



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DDH-PR-DCC-01

SUBDIRECCION GENERAL

Fecha Emisión:  
10/06/2014

Fecha Revisión:  
18/09/2015

Revisión No.  
2

Página:  
1 de 3

Dirección Emisora: Dirección de  
Centros Comunitarios

# PROCEDIMIENTO SUBDIRECCIÓN GENERAL

Elaboró:

Lic. Eida Teresa Moreno Ortuño  
Coordinación de Control y  
Seguimiento, Centros  
Comunitarios

Revisó:

Lic. Aurora del Bosque Berlanga  
Directora de Modernización  
Administrativa

Autorizó:

Lic. Jesús Humberto de la Garza  
Cárdenas  
Subdirector de Centros  
Comunitarios

	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: DDH-PR-DCC-01	
	<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL</b>		Fecha Emisión: 10/06/2014	Fecha Revisión: 18/09/2015
			Revisión No. 2	Página: 2 de 3
			Dirección Emisora: Dirección de Centros Comunitarios	

## 1.0 OBJETIVO

Supervisar las actividades de Centros Comunitarios, elaborar proyectos y programas que vayan de acuerdo a la misión y visión de la Institución, llevar el control de las distintas Sub Direcciones y Coordinaciones que integran el organigrama.

## 2.0 ALCANCE

Su alcance e impacto abarca a toda la población de las colonias aledañas y a la comunidad saltillense en general.

## 3.0 RESPONSABILIDADES

**3.1. Dirección:** Mantener el control sobre las demás Sub Direcciones y Coordinaciones que integran el organigrama, supervisar que todos los planes y proyectos se lleven a cabo bajo la misión y visión de los Centros Comunitarios y la actual administración.

**3.2. Coordinación de Control y Seguimiento:** Servir de apoyo directo a la Dirección en la elaboración de planes y proyectos y su supervisión.

**3.3. Secretaria:** Elaborar escritos, oficios, circulares, llevar el control de inventario de papelería y demás procesos administrativos necesarios.

**3.4. Encargado de Logística:** Supervisar que durante los eventos que se lleven a cabo dentro de Centros Comunitarios esté disponible el mobiliario y material necesario, coordinar al personal participante en el evento.

**3.5. Encargado de Diseño:** Encargado de elaborar y diseñar la publicidad bajo los lineamientos marcados por la dirección de Comunicación Social en redes sociales, impresa, electrónica, que se requiera.

## 4.0 DEFINICIONES

4.1. DCC = Dirección de Centros Comunitarios.

4.2. DG= Dirección General.

## 5.0 PROCEDIMIENTO

5.1. Sub Director

5.1.1. Encargado de supervisar y aprobar cada proyecto a realizarse en Centros Comunitarios.

5.2. Coordinación de Control y Seguimiento

5.2.2. Una vez que el Sub Director de Centros Comunitarios aprueba un evento, curso, o programa, esta coordinación da las instrucciones a las diversas Coordinaciones y a fin de que le den seguimiento a dicho proyecto.

5.3. Logística.

5.3.1. Una vez que se aprueba la realización de un evento por parte de la Subdirección General, el encargado de logística se comunica con los participantes para que estos le indiquen lo necesario.

 <b>Saltillo</b>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: DDH-PR-DCC-01	
	<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL</b>		Fecha Emisión: 10/06/2014	Fecha Revisión: 18/09/2015
			Revisión No. 2	Página: 3 de 3
			Dirección Emisora: Dirección de Centros Comunitarios	

#### 5.4. Diseño.

5.4.1. Las coordinaciones elaboran las convocatorias la cual fue previamente revisada para que el encargado de diseño se haga cargo del diseño de los mismos, y estos sean publicados siempre y cuando sean aceptados por la Dirección de Comunicación Social.

### 6.0 REGISTROS

<b>Código</b>	<b>Documento</b>
N/A	

### 7.0 ANEXOS

A-DCC-PR-DDH-01	Organigrama
-----------------	-------------

### 8.0 REFERENCIAS

<b>Código</b>	<b>Documento</b>
F-DCC-CM-01	Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
F-DCC-RIA-02	Reglamento Interno de R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo Coahuila
F-DCC-RAPMS-03	REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
F-DCC-LRSPEMEC-04	LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

### 9.0 CAMBIOS

#### Revisión No.

<b>Punto</b>	<b>Cambio</b>
	Por Cambio de Organigrama

